

PERMISO DE EDIFICACION

 OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

 SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

 SI NO

REGULARIZACION AMPLIACION

 AMPLIACION MENOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION

REMODELACION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGION : IX

 URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO

828.

Fecha de Aprobacion

04 DIC. 2009

ROL S.I.

507-10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N°
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 23 de fecha 29/01/2009
- E) El Anteproyecto de Edificación N° 0 vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° 78-V de fecha 27/04/2009 de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar):

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para REGULARIZACION VIVIENDA I. COMERCIAL CON UNA SUPERFICIE DE 358.78 mts2
 (especificar) N° de edificios casas balcones VIVIENDA
 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a MAIPU Nº 25
 ubicado en calle/avenida/camino Angol
 Lote N° manzana localidad o loteo
 sector URBANO Zona Z-2 del Plan Regulador COMUNAL
 (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros. (especificar)

Plazos de la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO

RUT

GLORIA ADRIANA AGURTO ESCALONA

RUT

REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
CARLOS IVAN ROCUANT DONOSO	R.U.T.	3.908.764-2
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
GUMERCINDO CIFUENTES	R.U.T.	9.530.471-0
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA LOCAL COMERCIAL	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.38. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.29. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> Otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	358.78 MTS ²		358.78 MTS ²
S. EDIFICADA TOTAL	358.78 MTS ²		358.78 MTS ²
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)	354.00 MTS ²		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	Art. 5.1.11		COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	80%	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	****		DENSIDAD	n/c	
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	AP. RAS.	2.43	ADOSAMIENTO	40%	
RASANTES	70°		ANTEJARDIN	OPTATIVO	
INSTANCIAMIENTOS	o/n 3 ML. 1.40 ML.				

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	No	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	No
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO			

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1969	<input type="checkbox"/> Ley N°19.527. Caja Propiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 OGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input checked="" type="checkbox"/> Particular

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	Fecha

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

		CLASIFICACION	m2
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		C-3 E-3	358.78 M2
PRESUPUESTO		\$ 42.324.649.-	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES (1% PRESUPUESTO)	%	\$ 634.870.-	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 634.870.-	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)		
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
TOTAL A PAGAR			\$ 634.870.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	6294	FECHA
CONVENIO DE PAGO 1 AL CONTADO Y SALDO 3 CUOTAS	N°		FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN:

REGULARIZACION VIVIENDA LOCAL COMERCIAL.



ACB acc.

14

5

5